



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSOS DE ACCESO

<p>Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</p> <p>Código de la plaza:.....Nº de plaza:.....</p> <p>Cuerpo:</p> <p>Área de Conocimiento:</p> <p>Materias que componen el perfil:</p> <p>Departamento:</p> <p>Dedicación: Perfil Lingüístico:</p> <p>Fecha de Resolución de la Convocatoria:.....</p> <p>Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:</p>

Esta Presidencia tiene a bien dictar la siguiente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 11 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09) .

El acto de Constitución de la Comisión de Selección del Concurso de Acceso de referencia, tendrá lugar

DIA

HORA.....

LUGAR

DIRECCION

UNIVERSIDAD CAMPUS

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

En, ade de 20....

LA PRESIDENCIA

Fdo.

EXCMO./A SR./A RECTOR/A
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSOS DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:..... N° de plaza.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria:.....

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE LA COMISION DE SELECCIÓN

En su calidad de Miembro Titular de la Comisión del Concurso de Acceso de referencia, tengo a bien convocar a Vd. para proceder a la Constitución de la Comisión, y a continuación acordar:

- 1) El lugar de publicación de los resultados de cada una de las pruebas, en la página web de la Universidad.
- 2) El orden de actuación de los concursantes para la realización de las pruebas, en su caso.
- 3) La aprobación de los criterios específicos de valoración que regirán el concurso, en atención a las características de la plaza y con respeto a los baremos generales.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 11 de la Resolución (BOPV 09/10/09) , para el:

DIA

HORA.....

LUGAR

DIRECCION

UNIVERSIDAD CAMPUS

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En de a de de 20

LA PRESIDENCIA

Fdº
SR/SRA. D/Dª
VOCAL
CENTRO
UNIVERSIDAD



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSOS DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....Nº de plaza.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria:.....

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

Esta presidencia tiene a bien dictar la siguiente resolución de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 13 del Acuerdo de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09).

El acto de presentación de candidaturas admitidas al Concurso de Acceso de referencia, y entrega por las mismas de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar:

DIA

HORA.....

LUGAR

DIRECCION

ACCESO PRUEBAS TELEMÁTICAS.....

UNIVERSIDAD CAMPUS

Asimismo en dicho acto se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de las candidaturas admitidas y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Lo que comunico para su conocimiento y publicidad.

En, ade de 20.....

LA PRESIDENCIA

Fdo.

EXCMO./A SR./A RECTOR/A
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSOS DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....**Nº de plaza:**.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: **Perfil Lingüístico:**

Fecha de Resolución de la Convocatoria:.....

Convocada Fecha BOE:.....; **Fecha BOPV:**

CONVOCATORIA ACTO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Habiendo sido usted admitido/a a participar en el concurso de acceso de referencia, le notifico que esta presidencia tiene a bien dictar la siguiente resolución de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 13 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09).

El acto de presentación de candidaturas admitidas al Concurso de Acceso de referencia, y entrega por los mismos de la documentación correspondiente, que será público, tendrá lugar:

DIA

HORA.....

LUGAR

DIRECCION

UNIVERSIDAD CAMPUS

Asimismo, en dicho acto se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de candidaturas admitidas y se fijará lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas y el plazo para examinar la documentación presentada por las restantes candidaturas con anterioridad al inicio de la primera prueba. Lo que le comunico en su calidad de candidato/a admitido/a.

En, ade de 20

LA PRESIDENCIA

Fdº

SR/SRA. D/Dª

C/



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSOS DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....Nº de plaza.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria.....

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

ACTA DE CONSTITUCION

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 11 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), se constituye la Comisión de Selección del Concurso de Acceso de referencia el

DIA HORA
CENTRO:
CAMPUS

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia

Secretaría

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

Y ACUERDAN determinar los siguientes criterios específicos de valoración donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada una de las candidaturas de conformidad con las bases de la Convocatoria y el baremo general establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09) y la Resolución por la que se realiza la convocatoria, criterios específicos que se publicarán en el tablón de anuncios de los locales donde se celebren las pruebas, así como en el tablón de anuncios de la Sección de Concursos.



BAREMO GENERAL PRIMERA PRUEBA CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

- a) Historial profesional, académico, docente e investigador: 42 puntos (el 60% de la puntuación máxima de la primera prueba).
En este apartado se valorarán (sin que constituya una lista cerrada): Títulos Académicos; puestos docentes desempeñados; actividad docente desempeñada; actividad investigadora desempeñada; publicaciones (libros, artículos, otras publicaciones); otros trabajos de investigación; proyectos de investigación subvencionados; comunicaciones y ponencias presentadas a congresos; patentes; cursos y seminarios impartidos y recibidos; becas, ayudas y premios recibidos; actividades en empresas y profesión libre; cargos académicos e institucionales desempeñados; otros méritos docentes o de investigación o de otro tipo.
- b) Proyecto docente: 14 puntos (el 20% de la puntuación máxima de la primera prueba).
- c) Proyecto investigador: 14 puntos (el 20% de la puntuación máxima de la primera prueba).

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUERPO CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Como criterios generales a observar por la Comisión de Selección para plazas del Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad deberán tenerse presentes:

- 1.- Los miembros de la Comisión no podrán abstenerse de valorar y calificar a las y los concursantes, una vez resueltos, en su caso, los incidentes de abstención y recusación.
- 2.- La valoración y calificación aritmética en cada una de las dos pruebas, vendrá dada por la media o promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas respectivamente por cada miembro de la Comisión. Todas y cada una de las pruebas del concurso serán eliminatorias, debiendo obtenerse, para superar cada prueba, al menos la mitad del total de la puntuación máxima establecida en dicha prueba. La Comisión no podrá establecer una nota distinta y superior en cada prueba a la mitad del máximo alcanzable para entender superado el proceso y proponer la provisión de la plaza.
La nota final vendrá dada por la suma de las obtenidas en las dos pruebas, además de por la suma, en su caso, de la valoración del conocimiento de euskera.
- 3.- La 1ª fase o prueba que consistirá en:
 - a) la presentación y debate con la comisión de selección de los méritos e historial docente, investigador y, en su caso, profesional de la candidata o candidato.
 - b) la presentación y debate con la comisión del programa docente propuesto, así como su proyecto o proyectos de investigación.
- 4.- La segunda prueba consistirá en la exposición oral por la candidata o candidato durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación. Seguidamente la Comisión debatirá con la concursante o el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el trabajo original de investigación.



- 5.- La Comisión realizará la correspondiente propuesta de provisión, ordenada de mayor a menor por la puntuación final obtenida por la suma de los respectivos promedios o medias de las puntuaciones de cada una de las 2 pruebas y, en su caso, el euskera.
- 6.- En caso de empate, la propuesta será a favor del mejor puntuado, por este orden, en la 1ª y 2ª prueba.
- 7.- Los periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, deberán ser valorados por la Comisión.
- 8.- Todos los criterios específicos a observar por las respectivas Comisiones de Selección ponderarán según su conexión/afinidad con la línea docente e investigadora requerida o puesta de manifiesto por las características de la plaza a concurso.
- 9.- El conocimiento de la lengua vasca, en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, será un 11% sobre la puntuación total de las pruebas.



CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALORACION CUERPO CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Como criterios específicos (enunciativos, no tasados) a observar por la Comisión de Acceso en plazas del Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad:

Actividad investigadora

- A) Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora. Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, congresos, conferencias, seminarios, etcétera.
- B) Calidad y número de proyectos y contratos de investigación. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que contribuyan al bienestar social y al desarrollo humano sostenible, en los términos en que se recoge en el código de conducta de las Universidades españolas en materia de cooperación al desarrollo suscrito por la UPV/EHU.
- C) Calidad de la transferencia de los resultados. Patentes y productos con registro de la propiedad intelectual, productos de calidad con licencia Creative Commons y similares, transferencia de conocimiento al sector productivo, etcétera.
- D) Movilidad del profesorado. Estancias en centros de investigación, etcétera.
- E) Otros méritos.
- F) Claridad expositiva en la presentación y en el debate.
- G) Los periodos de actividad investigadora reconocidos conforme a los previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo o equivalente.

Actividad docente o profesional.

- A) Dedicación docente. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria, dirección de tesis doctorales, etcétera.
- B) Calidad de la actividad docente. Evaluaciones positivas de sus actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etcétera.
- C) Calidad de la formación docente. Participación, como asistente o ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria, estancias en centros docentes, etcétera.
- D) Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etcétera.
- E) Claridad expositiva en la presentación y en el debate.
- F) Los periodos de actividad docente reconocidos conforme a lo previsto en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, en el Decreto 209/2006 de 17 de octubre y en el Decreto 41/2008, de 4 de marzo.

Proyecto investigador

Se valoraran el contenido, la claridad expositiva en el debate y la originalidad del proyecto de investigación.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CRITERIOS DETALLADOS DE LA COMISIÓN Y SU PUNTUACIÓN

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incuidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Concluido el acto, siendo las horas del día se levanta por el/la Sr/Sra. Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe con el visto bueno del/a Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En, ade20

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdº:

Fdº:

EL/LA VOCAL PRIMERO

EL/LA VOCAL SEGUNDO

EL/LA VOCAL TERCERO

Fdº:

Fdº:

Fdº...



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....Nº de plazas.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria.....

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia

Secretaría

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria y en los artículos 9, 13 y 14 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), proceden al acto de presentación de las candidaturas admitidas al concurso de acceso de referencia.

En el concurso de acceso que será público los y las concursantes entregarán a la Presidencia de la Comisión en el acto de presentación la siguiente documentación correspondiente a la primera prueba:

- A) Currículum vitae, por quintuplicado y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- B) Proyecto docente, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones en su caso establecidas por la Universidad en la convocatoria.
- C) Proyecto de investigación, por quintuplicado, que la candidata o el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.
- D) Trabajo original de investigación, por quintuplicado.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

En consecuencia, por el Sr./Sra. Secretario/a se procede a dar lectura de las candidaturas admitidas al Concurso de Acceso de referencia para la entrega de la documentación

CANDIDATO/A N° 1

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>

CANDIDATO/A N° 2

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>

CANDIDATO/A N° 3

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>



A continuación se procede, en su caso, a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de las candidaturas admitidas con el siguiente resultado:

CANDIDATO/A N° 1

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>

CANDIDATO/A N° 2

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>

CANDIDATO/A N° 3

<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>D.N.I.</i>



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.4 del Acuerdo de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado del PDI (BOPV 09/10/09) se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas que deben comenzar al día siguiente hábil al de la celebración al acto de presentación de los concursantes y entrega de la documentación. Este plazo será renunciable por los y las concursantes. Las siguientes pruebas se iniciarán inmediatamente a la finalización de la anterior.

HORA..... DIA.....LUGAR

DIRECCIÓNCAMPUS



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

A continuación se facilitan a las candidaturas las instrucciones de la Comisión sobre la realización de las pruebas. Seguidamente se acuerda de conformidad con el apartado 2º del punto tres del Acuerdo, que la documentación entregada por los candidatos y candidatas, está disponible par ser examinada por los mismos antes del inicio de las pruebas, con el siguiente:

HORARIO..... DIA.....
LUGAR..... CENTRO.....
CAMPUS

Añadir o suprimir según el supuesto

Igualmente de acuerdo con lo establecido en el punto 7, del artículo 14, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009, la Comisión, por unanimidad, ha decidido eximir al único candidato de la realización de las pruebas y realizar directamente la propuesta de nombramiento a su favor, según queda reflejado en el acta de exención de las pruebas (Documento 11).

El/la Secretario/a hace constar que, a lo largo del desarrollo de la sesión, se producen las siguientes incidencias .. (si las hubiera)



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....Nº de plaza.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria.....

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

ACTA DE REALIZACIÓN, VOTACIÓN , INFORME DE VALORACIÓN Y CUANTIFICACION DE LA PRIMERA PRUEBA. (POR UNANIMIDAD)

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia
Secretaría
Vocal 1
Vocal 2
Vocal 3

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y punto 8º del artículo 14 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09) se procede al acto de realización de la prueba, que será pública, en la que cada aspirante expondrá a la Comisión de Selección los méritos invocados en su historial profesional, académico, docente e investigador y la cualificación de su formación en relación con el perfil de la plaza objeto de concurso, así como sobre el proyecto docente y de investigación presentado.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre los méritos alegados, proyecto docente y de investigación presentado.

Realizada la exposición por el candidato/a, y el debate con la Comisión de Selección se procede a la siguiente calificación acompañado de informe razonado de valoración cuantificada indicándose informe razonado de valoración cuantificada, de conformidad con la valoración establecida.

CANDIDATO/A:

Concluido el acto de votación y valoración de la prueba, se levanta por la Presidencia la sesión,

siendo las horas, del día de20, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº de la Presidencia y la firma de todos los asistentes.



En, adede 20

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdº:

Fdº:.....

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdº:.....

Fdº:.....

Fdº:.....



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....**Nº de plaza:**.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: **Perfil Lingüístico:**

Fecha de Resolución de la Convocatoria:.....

Convocada Fecha BOE:.....; **Fecha BOPV:**

ACTA DE REALIZACIÓN, VOTACIÓN , INFORME DE VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA. (POR UNANIMIDAD)

ASISTEN A LA REUNIÓN:

- Presidencia
- Secretaría
- Vocal 1
- Vocal 2
- Vocal 3

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y punto 8º del artículo 14 de la Resolución del 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09) se procede a la realización de la segunda prueba que consistirá en la exposición oral por la concursante o el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación. Seguidamente la Comisión debatirá con la concursante o el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el trabajo original de investigación.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CANDIDATO/A :

Realizada la exposición por el candidato/a y el debate con la Comisión de Selección, se procede a la siguiente calificación, acompañado de informe razonado de valoración cuantificada

Concluido el acto de votación y valoración de la prueba, se levanta por la Presidencia la sesión, siendo las horas, del día de20, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº de la Presidencia y la firma de todos los asistentes.

En, adede 20

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo:

Fdº:.....

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdº :.....

Fdº:.....

Fdº:.....



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....Nº de plaza.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria.....

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

ACTA DE EXENCIÓN DE LAS PRUEBAS. CANDIDATURA ÚNICA.

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia
Secretaría
Vocal 1
Vocal 2
Vocal 3

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y al punto 7. del artículo 14 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09) que establece "En caso de comparecer un único candidato, la Comisión, por unanimidad, podrá eximirlo de la exposición oral y debate de las pruebas y realizar directamente la propuesta de nombramiento a su favor",
ESTA COMISION ACUERDA POR UNANIMIDAD EXIMIR DE LAS PRUEBAS AL CANDIDATO/A.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

Concluido el acto se levanta por la Presidencia la sesión, siendo las horas, del día de20, de todo lo que como Secretario/a doy fe con el Vº Bº de la Presidencia y la firma de todos los asistentes.

Enadede 20

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

FDº:

Fdº:

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

EL VOCAL TERCERO

Fdº:.....

Fd:.....

Fd:.....



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....Nº de plaza.....

Cuerpo:

Área de Conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria:

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

ACTA DE VALORACION DE MERITOS

(Únicamente en aquellas plazas no clasificadas como bilingües)

Para dar cumplimiento a las bases de la Convocatoria y al artículo 15 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), tras la realización de las dos pruebas y tras determinar las personas que han superado el proceso selectivo se puntuará la fase de méritos, únicamente para las personas que han superado el mismo, en la que se tendrá en cuenta el siguiente: el conocimiento de la lengua vasca, que sólo se valorará en aquellas plazas no clasificadas como bilingües, se realizará conforme a lo previsto en el anexo correspondiente de la convocatoria.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza:.....Nº de plaza.....

Cuerpo:

Área de conocimiento:

Materias que componen el perfil:

Departamento:

Dedicación: Perfil Lingüístico:

Fecha de Resolución de la Convocatoria:

Convocada Fecha BOE:.....; Fecha BOPV:

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

Presidencia
Secretaría
Vocal 1
Vocal 2
Vocal 3

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y al artículo 16 de la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios donde ha tenido lugar la sede de las pruebas la propuesta del candidato/a para ocupar la plaza de referencia.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CANDIDATURA PROPUESTA PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º					
2º					
3º					
4º					



De conformidad a lo previsto en la Resolución 15/09/09 del Vicerrectorado de PDI (BOPV 09/10/09), contra la propuesta de la Comisión de Provisión o de dejar desierta la plaza, las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

En, adede 20.....

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo:

Fdº:.....

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdº:.....

Fdº:.....

Fdº:.....



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
Código de la plaza:..... **Nº de plazas:**
Cuerpo:
Área de Conocimiento:
Materias que componen el perfil:
Departamento:
Dedicación: **Perfil Lingüístico:**
Convocada Fecha BOE:.....; **Fecha BOPV:**

D./D^a

Secretario/a de la Comisión Calificadora del Concurso de Acceso de referencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.6 de la Resolución de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, REMITE AL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, las Actas del concurso y la documentación presentada por los candidatos (en el caso de un solo candidato un único ejemplar)

Enumerar las Actas entregadas:

- Documento 01. NOTIFICACION ACTO CONSTITUCION AL RECTOR/A DE LA UPV/EHU.
- Documento 02. CONVOCATORIA ACTO CONSTITUCIÓN A LOS MIEMBROS TITULARES DE COMISION.
- Documento 03. NOTIFICACION AL RECTOR/A. ACTO PRESENTACION PARA SU PUBLICACION EN INTERNET.
- Documento 04. CONVOCATORIA ACTO PRESENTACIÓN A LAS CADNIDATURAS ADMITIDAS AL CONCURSO DE ACCESO.
- Documento 05. ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.
- Documento 06. ACTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATUAS ADMITIDAS.
- Documento 07. ACTA DE REALIZACIÓN, VOTACIÓN E INFORME DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA POR UNIANIMIDAD.
- Documento 08. ACTA DE REALIZACIÓN. VOTACIÓN E INFORME DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA POR UNANIMIDAD
- Documento 09. ACTA EXENCIÓN DE LAS PRUEBAS. CANDIATURA ÚNICA.
- Documento 10. ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.
- Documento 11. ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

En, adede 20

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: